PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 22

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "**ADQ. DE ABONOS FERTILIZANTES Y FUMIGANTES, ID 309.510**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: P.M.Y.A S.A, ELVIO VALIENTE MALUF, CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL – EIRL, CONCEPCION ELISABETH GONZALEZ INSFRAN, JHANY MARLENE CARDOZO SILVERA, LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 350 ADQ. DE ABONOS FERTILIZANTES Y FUMIGANTES ID 309.510,.

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf: Gs. 2.880.000 (Dos millones ochocientos ochenta mil guaraníes); Cotiza todos los ítems; consta de 10 (diez) fojas. No presenta: Constancia del SIPE; autorización del fabricante o distribuidor; balance de los años 2013-2014.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento